

**SECTOR SALUD**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



**N° 0028-2023-CG-UE004/INS**

Lima, 24 de mayo del 2023

**RESOLUCION COORDINACIÓN GENERAL**

**VISTOS:**

La Coordinación General, que adjunta el Informe n° 043-2023-CAF-UE004/INS de fecha 24 de mayo del 2023 emitido por la Coordinación Administrativa Financiera, así como el Informe n° 029-2023-CT-UE004/INS de fecha 23 de mayo, emitido por la Coordinación Técnica donde ambas coordinaciones proponen la conformación de los miembros titulares y suplentes de los procesos de adquisición que corresponden al Componente 02 Acciones 11 y 12

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 23 de abril del 2021 se declaró viable Proyecto de Inversión Pública " Mejoramiento y Ampliación de los servicios brindados por el Sistema Nacional de Vigilancia de Salud Pública, 25 departamentos", con código unificado de inversiones N° 2502896;

Que, mediante Decreto Supremo N° 339-2021-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 2 de diciembre de 2021, se aprueba una (1) operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento — BIRF prevista en la Ley N° 31086, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de US\$ 68 000 000,00 (Sesenta y Ocho Millones y 00/100 Dólares Americanos) destinada a financiar parcialmente el proyecto de inversión " Mejoramiento y ampliación de los servicios brindados por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, 25 departamentos"; asimismo, se autoriza al Ministro de Economía y Finanzas a la suscripción del contrato de préstamo de la operación de endeudamiento externo; y se dispone que el organismo ejecutor esté a cargo del Sector Salud, a través del Instituto Nacional de Salud, mediante la Unidad Ejecutora que se implemente una vez suscrito el contrato de préstamo;



Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la precitada norma, la República del Perú y el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento - BIRF suscriben el Contrato de Préstamo N° 9274-PE con fecha 23 de diciembre del 2021, hasta por la suma indicada en el considerando precedente, para el financiamiento parcial del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y ampliación de los servicios brindados por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, 25 departamentos";



Que, mediante Oficio N° 0191-2022-EF/50.06 de fecha 06 de abril de 2022, se formaliza, entre otros aspectos, la creación de la Unidad Ejecutora 004. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública en el Pliego 131- Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Contrato de Consultoría Individual Contrato N° 001-2022-UE004/INS, suscrito con fecha 29 de diciembre de 2022, se contratan los servicios del Coordinador General de la Unidad Ejecutora 004: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública en el Pliego 131 a partir del 3 de enero de 2022; y, mediante Resolución Jefatural N° 012-2023-J-OPE/INS de fecha 18 de enero de 2023, se determina que el señor Percy Luis Minaya León es Coordinador General de la Unidad Ejecutora 004: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública en el Pliego 131: Instituto Nacional de Salud a partir del 3 de enero de 2022;

Que, conforme al Manual de Operaciones del Proyecto, descrito en el Capítulo 5 Adquisiciones y Contrataciones, numeral 5.2.3 Conformación del Comité, se señala que el Comité de evaluación es el órgano conformado para llevar a cabo las evaluaciones técnicas y financieras de los procesos de selección hasta la recomendación de adjudicación del contrato a los postores u oferentes ganadores. El Coordinador de la UE designará a los Comités de Evaluación, los mismos que estarán conformados por profesionales como miembros titulares y otros profesionales como miembros suplentes respectivamente;

Con fecha 23 de mayo de 2023, la Coordinación Técnica de la UE, mediante Informe n° 029-2023-CT-UE004/INS, propone a los siguientes profesionales como miembros titulares y suplentes de los procesos de adquisición correspondientes al Componente 2 - Acciones 11 y 12, como a continuación se detalla:

Componente del PI	Proceso de Adquisición	Titulares	Suplentes
02	Acción de Inversión 11: Vehículos para las Direcciones de Epidemiología.	José Luis Pacheco Uribe Nancy Reinoso Jeremías	Julio Rojas Silvera Sonia Apaza Chayña de Goel
	Acción de Inversión 12: Equipos de biología molecular.	José Luis Pacheco Uribe Nancy Reinoso Jeremías	Sonia Apaza Chayña de Goel Anndy Sánchez de la Cruz
	Acción de Inversión 12: Equipos Informáticos.	Edgar Anddy Sánchez de la Cruz Julio Rojas Silvera	Nancy Reinoso Jeremías Sonia Apaza Chayña de Goel

Con fecha 24 de mayo del 2023, la Coordinación Financiera, eleva Informe n° 043-2023-CAF-UE004/INS, que propone a los profesionales como titulares y suplentes en lo que corresponde al área de adquisiciones de los procesos del Componente 2 Acciones 11 y 12, conforme al siguiente cuadro.

Componente del PI	Proceso de Adquisición	Titulares	Suplentes
02	Acción de Inversión 11: Vehículos para las Direcciones de Epidemiología.	Miguel Ángel Flores Villarreal	Mirtha Beatriz Rodríguez Gómez
	Acción de Inversión 12: Equipos de biología molecular	Miguel Ángel Flores Villarreal	Mirtha Beatriz Rodríguez Gómez
	Acción de Inversión 12: Equipos Informáticos	Jeniffer Goyzueta Casapia	Miguel Ángel Flores Villarreal



Que, conforme a lo indicado en párrafos precedentes el Manual de Operaciones del Proyecto, en el Capítulo 5 Adquisiciones y Contrataciones del, numeral 5.2.3 Conformación del Comité – cuarto párrafo señala que los miembros designados deberán garantizar la disponibilidad requerida para cumplir con los cronogramas de los procesos de selección, así mismo deberán tener conocimiento técnico del objeto de la contratación a excepción del miembro del equipo de adquisiciones.

Que, en consecuencia, los miembros titulares y suplentes propuestos tanto por la Coordinación Técnica como por la Coordinación Administrativa Financiera, reúnen el perfil técnico para conformar los comités de evaluación correspondiente a las Acciones 11 y 12 del Componente 2.

Que, con el visto bueno de la Coordinador Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- CONFORMAR 03 COMITÉS DE EVALUACIÓN,** correspondiente al proceso de adquisiciones del componente 02 acciones 11 y 12, conforme al siguiente cuadro:

Componente del PI	Proceso de Adquisición	Titulares	Suplentes
02	Acción de Inversión 11: Vehículos para las Direcciones de Epidemiología.	José Luis Pacheco Uribe Nancy Reinoso Jeremias Miguel Ángel Flores Villarreal	Julio Rojas Silvera Sonia Apaza Chayña de Goel Mirtha Beatriz Rodríguez Gomez

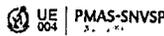


	Acción de Inversión 12: Equipos de biología molecular.	José Luis Pacheco Uribe Nancy Reinoso Jeremías. Miguel Ángel Flores Villarreal	Sonia Apaza Chayña de Goel Edgar Anddy Sánchez de la Cruz Mirtha Beatriz Rodríguez Gomez
	Acción de Inversión 12: Equipos Informáticos.	Edgar Anddy Sánchez de la Cruz. Julio Rojas Silvera. Jeniffer Goyzueta Casapia	Nancy Reinoso Jeremías Sonia Apaza Chayña de Goel Miguel Ángel Flores Villarreal

**Artículo 2.- Notificar** la presente resolución a los miembros titulares y suplentes indicados en la presente resolución, así como a la Coordinación Técnica y Coordinación Administrativa Financiera.

**Artículo 3.- Remitir** copia de la presente al legajo del acervo documentario para el registro y archivo correspondiente.

**Regístrese y comuníquese, publíquese**



Firmado digitalmente por MINAYA  
LEON Percy Luis FAU 20609540649  
hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.05.2023 11:06:43 -05:00